

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41316 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 102/2009 referente a los concursados Francisca Montado Méndez y Martín Arenas Sánchez, por auto de fecha 4-10-2010 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 4-6-2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 6 de octubre.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 4 de octubre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100084921-1